



PAUTAS para El Consejo Hispano

Mayo, 2011



Coordinador Hispano de Illinois Antonio Díaz y Coordinador Supremo de Crecimiento Hispano Daniel Ramírez entrenan a miembros del futuro consejo de la parroquia de San Bartolomé en Chicago, Illinois.

BEATIFICACIÓN DE SU SANTIDAD EL PAPA JUAN PABLO II, EL DOMINGO DE DIVINA MISERICORDIA, PRIMERO DE MAYO

Este papa indudablemente fue la figura del siglo XX en el mundo con su humildad, incontables dones y recorrió más países que cualquier papa en la historia de la Iglesia, será beatificado el domingo, primero de Mayo, el domingo de Divina Misericordia. Este mismo papa beatificó y canonizó a Santa Faustina Kowalska quién por su medio el mismo Señor comunicó su mensaje de Divina Misericordia para toda la humanidad. Este mismo papa canonizó a nuestros seis santos mártires mexicanos Caballeros de Colón en el año 2000 y por medio de oración a Cristo y devoción a la Santísima Virgen María, ayudó a derrumbar el poderoso imperio comunista soviético en la década de los 90. Faltan palabras para hablar de este gigante de la fe y todos nos llenamos de gozo al saber que la Iglesia universal lo reconoce como tal. Que su vida sirva de ejemplo para todos nosotros de cómo imitar a Cristo.

PROCESO DE DECLARAR A UNA PERSONA SANTA EN LA IGLESIA

Hay mucha confusión sobre el proceso al que se somete un candidato para la santidad. La definición de un santo es: la Iglesia declara formalmente que dicha persona está en el cielo. Esto no quiere decir que si un antepasado no es santo, que no está en el cielo. Es posible que si esté en el cielo pero esto no se le ha

revelado a la Iglesia. Ahora bien, la persona tiene que haber fallecido y haber sido católico(a). Para cada candidato a la santidad, se le otorga los siguientes títulos de acuerdo con su estado progresivo:

1. Siervo(a) de Dios: nivel diocesano
2. Venerable: nivel del Vaticano
3. Beato(a) (Beatificación) nivel del Vaticano
4. Santo(a) (Canonización) nivel del Vaticano

El primer título lo otorga el obispo de la diócesis donde el candidato vivió, después de un estudio preliminar donde se demuestra que hay suficiente evidencia para abrir una investigación más a fondo sobre la vida del candidato a santidad. Durante esta etapa, el obispo escoge un postulador que generalmente es un sacerdote, para que se encargue de la investigación más profunda y detallada sobre la vida del candidato. En los siguientes meses hablaremos de los demás pasos.

TIEMPO PARA SUS ELECCIONES

Ya se acerca la hora de tener sus elecciones para funcionarios de su consejo. En las juntas de mayo o junio se deben hacer estas elecciones ya que el año fraternal se termina el 30 de junio y el próximo año empieza el primero de julio. Recuerde que de los quince funcionarios, solamente 10 se eligen y estos son: Gran Caballero, Diputado Gran Caballero, Canciller, Tesorero, Secretario de Actas, Guardián, Abogado, Guardia Interior, Guardia Exterior, y fideicomisario de 3 años. El Secretario Financiero es nombrado por el Caballero Supremo por un periodo de tres años con la recomendación del Gran Caballero y fideicomisarios, el lector es escogido por el Gran Caballero y el capellán que viene siendo el párroco o el asistente del párroco o vicario parroquial como es llamado en algunas diócesis, es nombrado por el Gran Caballero. Cabe decir que cuando el Gran Caballero nombra a estos funcionarios, debería respaldarse de su mesa directiva y conjuntamente hacer esta decisión. Los otros dos fideicomisarios, como ya fueron elegidos para periodos de tres y dos años, pasan a las plazas de dos y un año respectivamente. Ahora bien, el total de funcionarios es 15 con el capellán, pero se harán elecciones para 10 a no ser que renuncie alguno de los fideicomisarios. Su

consejo debería escoger un comité de elecciones para que recomiende a los funcionarios. Todavía recomendamos a los consejos de menos de 10 años de vida, que dejen a sus funcionarios por periodos de dos años con la excepción de aquellos que no ejercieron sus deberes concienzudamente. Recuerde que estas elecciones se deben hacer en secreto por razones obvias y su Diputado de Distrito debería estar presente para darle el visto bueno a las elecciones. Después de las elecciones, no olvide de llenar el formulario 185. El nuevo Gran Caballero debe reunirse con su mesa directiva (generalmente el Diputado Gran Caballero, Canciller, Secretario Financiero, Tesorero y Guardián) e inmediatamente empezar a escoger a sus directores de programas y de membresía. Ya hechos estos nombramientos que no requieren votación, se llena y se envía el formulario 365. Por favor, consulte con su Diputado de Distrito o coordinador estatal para más información de cómo llevar estas elecciones a cabo.

CONSEJOS NUEVOS

Felicitemos a este consejo nuevo hispanoparlante desde el último boletín:

- Consejo 8995, El Doral, Florida

Este consejo es nuevo pero ha adoptado un número antiguo en la Iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe. Con este consejo, ya contamos con 191 consejos hispanoparlantes en Estados Unidos y 5 en Canadá.

SU CONSEJO TODAVÍA PUEDE SER “CONSEJO ESTRELLA” O “DOBLE CONSEJO ESTRELLA”

Estos premios se basan en ganarse los siguientes trofeos: Trofeo Colón de Programas, Trofeo Padre McGivney de membresía y Trofeo Fundadores de seguros. Haga un inventario de todas las actividades que han hecho este año y documéntelas en el formulario SP-7-S que se encuentra en el “Cuaderno de Informes del Consejo.” Recuerde que este año hay una sexta categoría de Pro-vida y aunque esta no aparece en el formulario, anote las 4 actividades en otro papel. Necesita haber enviado los formularios 365 y 1728 para ganar el Trofeo Colón. El plazo para el formulario 1728-S se ha extendido hasta el 1ro de junio así que todavía hay tiempo. Consulte el libro de Surgir Con Servicio, #962-S para los detalles exactos. Si sobrepasa las metas de membresía y seguros, se gana los otros dos trofeos y con el Trofeo Colón, se gana el premio de “Consejo

Estrella.” El premio “Doble Consejo Estrella” requiere lo mismo que el premio de “Consejo Estrella” con la diferencia que la meta de membresía es el doble, por ejemplo: si su meta de membresía es 7, entonces para ganarse el premio de “Doble Consejo Estrella” necesita 14. Para la parte de los seguros, consulte hoy mismo con su agente de seguros para que pueda sobrepasar su meta este año.

PAUTAS PARA LOS CONSEJOS NUEVOS

Esta sección va a tener alguna repetición de temas que se han mencionado anteriormente en otros boletines, pero está diseñada para aquellos consejos nuevos que acabaron de empezar y tal vez no han hecho algunas de estas tareas.

Publicidad para su consejo

Para todas sus actividades incluyendo las Juntas mensuales del consejo, hable con el párroco para que se salgan en el boletín semanal de la parroquia. Si el párroco lo permite, ponga el nombre y teléfono del Gran Caballero o del director de Membresía de una manera permanente para que si hay interés de cualquier hombre de la parroquia, él se pueda comunicar con el consejo para ingresar. También hay carteles que se pueden poner en los tableros de la parroquia en varios lugares para promocionar su consejo. Si su parroquia tiene escuela, hable con el rector de la misma para ver si le permite poner estos carteles. Los carteles están disponibles del Departamento de Suministros del Consejo Supremo #4498-S.

LISTA DE COORDINADORES SUPREMOS

Daniel Ramírez: (203) 996-1508

Cubre los estados de Minnesota, Iowa, Wisconsin, Ohio, Michigan, Oklahoma, Missouri, Illinois, Indiana, Kentucky, West Virginia, Arkansas, Georgia y Florida.

Levi Leyba, PSD, FM: (203) 843-6588

Cubre los estados de New York, New Jersey, Pennsylvania, Maryland, Delaware, D.C., Virginia, North Carolina, South Carolina, Tennessee, Alabama, Mississippi, Louisiana, Texas y New Mexico.

Martín Yzaguirre, FDD: (203) 645-3336

Cubre los estados de California, Arizona, Nevada, Idaho, Oregon, Washington, Utah, Colorado, Nebraska, Kansas, Wyoming, Montana, South Dakota y North Dakota.

Alberto Cala: (203) 752-4378

Cubre Canadá y los estados de Connecticut, Vermont, Massachusetts, Rhode Island, New Hampshire y Maine.